

Comuna de Colonia Ensayo
Departamento Diamante



ORDENANZA N°

094/25

SANCIONADA: 18 SEP. 2025

PROMULGADA: 18 SEP. 2025

PUBLICADA: 18 SEP. 2025

VISTO

El decreto del Departamento Ejecutivo N° 092/25, el Expte. Administrativo N° 2130/2025, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza N° 088/25 establece un Régimen de Regularización Catastral sobre aquellas urbanizaciones con trámite administrativo iniciado en el marco de la Ley N° 6041 y/o existan ejecución de obras y/o la comuna preste servicios y/o se encuentran habitados en forma permanente o transitoria;

Que, en expediente administrativo comunal N° 2130 la desarrolladora inmobiliaria Terranova SRL solicita la incorporación de las Urbanizaciones conocidas como Tierra Alta 3/Las Palmas conformado por las parcelas identificadas con Plano de Mensura N° 22249, 22250, 22251, 19637, 8920 y 4508 y San Francisco conformado por la parcela identificada con plano de Mensura N° 37378 al régimen de regularización catastral referenciado aportando la documentación técnica pertinente;

Que, el área de Planificación Comunal efectúa un relevamiento territorial verificando los recaudos técnicos pertinentes sugiriendo la Aprobación Definitiva de las Urbanizaciones, la incorporación de dichas urbanizaciones al Régimen de Regularización Catastral y requiriendo al Desarrollador ciertas obras complementarias previstas en informe técnico;

Que, en orden a lo expuesto y considerando la necesidad de los vecinos de regularizar dominiamente dichas urbanización, permitiendo a la Comuna la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

percepción de la Tasa General Inmobiliaria por servicios que a la fecha efectivamente presta el Departamento Ejecutivo Comunal mediante el Decreto N° 092/25 incorpora dichas urbanizaciones al Régimen de Regularización Catastral, las Aprueba en forma definitiva y comunica al Desarrollado Inmobiliario Terranova SRL que dentro del plazo de 180 días deberán efectuarse las obras complementarias resultantes del informe técnico obrante en el referido expediente, todo Ad Referéndum del Consejo Comunal;

Por ello,

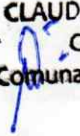
**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

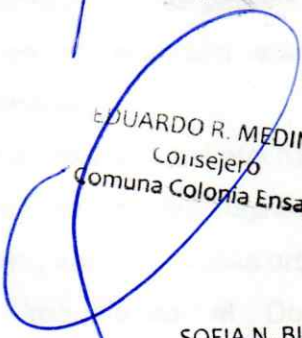
Artículo 1°.- Ratificar la Aprobación Definitiva de las Urbanizaciones conocidas como Tierra Alta 3/Las Palmas conformado por las parcelas identificadas con Plano de Mensura N° 22249, 22250, 22251, 19637, 8920 y 4508 y San Francisco conformado por la parcela identificada con plano de Mensura N° 37378 y su incorporación al Régimen de Regularización Catastral previsto por la Ordenanza N° 088/25 conforme lo dispuesto por el Decreto N° 092/25.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a Terranova SRL y archívese.-


CRISTIAN G. KEMMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo


NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


CLAUDIO A. BATTALUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo


EDUARDO R. MEDINA
Consejero
Comuna Colonia Ensayo


EDGARDO M. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo


SUSANA, M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo


MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo